



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 241, fecha: miércoles, 21 de Diciembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7/2022 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS DE 2022 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS PROCEDENTES DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2021

4058

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito 7/2022 en la modalidad de suplemento de créditos procedente del remanente de tesorería del presupuesto 2021, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Ingresos			ALTA		
Aplicación	Denominación	Importe	Aplicación	Denominación	Importe
920.870	Remanente de Tesorería	83.000,00	165 221.00	Energía eléctrica	70.000,00
			330 226.09	Actividades culturales y deportivas	8.000,00
			132 463	A Mancomunidades	5.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto



Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Galápagos, 19 de diciembre de 2022. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fco.: Guillermo M. Rodríguez Ruano. Rubricado